

CENABAST

GVSC/ JMJ.

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 4784/

MAT: Aprueba documento que se indica.

SANTIAGO, 26 OCT 2022

VISTOS: Las necesidades de la Central de Abastecimiento del S.N.S.S., en lo sucesivo, Cenabast; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República sobre exención de la toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979, el D.S. N° 78/80 y el Decreto Exento N° 59/2018 todos del Ministerio de Salud y Resolución RA N° 28/189/2019 de Cenabast;

CONSIDERANDO:

1. Que, los documentos que norman procesos de la institución, tales como manuales, procedimientos e instructivos, se orientan a la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de la institución.
2. Que, tales documentos requieren ser sometidos periódicamente a revisión a fin de garantizar su adecuada actualización y coherencia con los procesos que describen.
3. Que, dicha revisión y actualización debe ser sancionada mediante resolución exenta.

RESOLUCION:

1. Apruébese el documento que se indica a continuación:

DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE
Procedimiento	PR-DEP-004 06	Desarrollo/Mejoras/Incidencias de sistemas de software

2. Déjese sin efecto toda resolución y/o instructivos que contenga disposiciones contrarias a lo aquí establecido, así como versiones anteriores de los documentos señalados en el número 1.



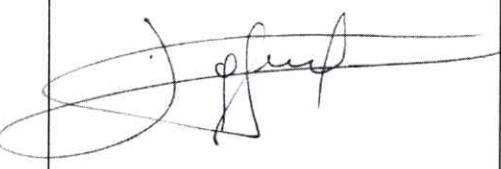
Distribución

1	Dirección
2	Departamento de Tecnologías de Información
3	Unidad Planificación y Control de Gestión
4	Oficina de Partes

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE		REVISIÓN 06
	Fecha : 26 de 10 2022		
	PÁGINAS	1 de 21	

DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS SISTEMAS DE SOFTWARE CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S.

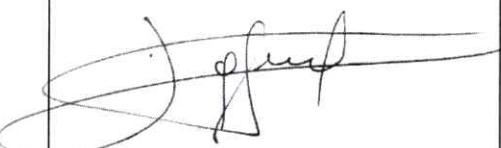
CENABAST

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE		REVISIÓN 06
	Fecha : 26 de 10 2022		
	PÁGINAS	2 de 21	

INDICE

INDICE	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. REFERENCIAS	5
5. DEFINICIONES	5
6. RESPONSABILIDADES	7
7. DESARROLLO	10
7.1. Desarrollo o mejora de Software	10
7.2. Incidencias	12
8. DIAGRAMA DE FLUJOS DE PROCESOS O TAREAS	15
8.1. Desarrollo o mejora de Software	15
8.2. Incidencias	16
9. REGISTROS	17
10. ANEXOS	18
10.1. Anexo 1 - Solicitud de Requerimiento	18
10.2. Anexo 2 - Documentación y Cubicación	18
10.3. Anexo 3 - Acta Reunión	18
10.4. Anexo 4 - Pruebas QA	18
10.5. Anexo 5 - Acta de Cierre	18
10.6. Anexo 6 - Reporte de Incidencia	19
11. CONTROL DE CAMBIOS	19

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

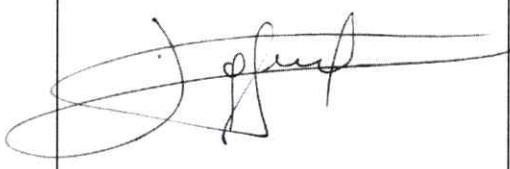
CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE		REVISIÓN 06
	Fecha : 26 de 10 2022		
	PÁGINAS	3 de 21	

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad una de las principales necesidades para apoyar los procesos de negocios de cualquier empresa o institución es el desarrollo e implementación de sistemas de información en todas las áreas, con la exigencia de que dichos sistemas tengan la más alta calidad en todos sus componentes.

El desarrollo de nuevos sistemas, o las mejoras a los mismos, deben de incluir el análisis al requerimiento, diseño, construcción, validación, implementación y un control de cambios. Es necesario realizar un estudio de factibilidad y la relación costo-beneficio, con la finalidad de analizar el impacto que tendrá su desarrollo o la modificación requerida. Los beneficios que justifican el desarrollo de un sistema o su modificación pueden ser, el ahorro en los costos de operación; reducción del tiempo del proceso de un sistema; mayor precisión, mejor calidad de servicio, una mejoría en los procedimientos de control, mayor seguridad en la producción.

El presente documento proporciona una guía para la solicitud y su eventual ciclo de vida a los nuevos requerimientos, mejoras o incidentes de un sistema de software basado en las prácticas de la Ingeniería de Software, apoyándose en la comunicación de las partes involucradas.

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE	REVISIÓN	06
		Fecha : 26 de 10 2022	
		PÁGINAS	4 de 21

2. OBJETIVO

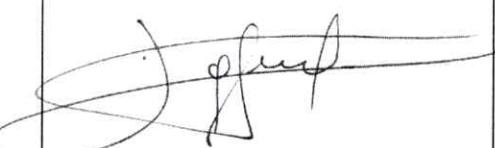
Apoyar el desarrollo ya sea para un nuevo requerimiento, mejora o incidente de un determinado sistema de software, estableciendo los pasos que debe tener presente el usuario al momento de solicitar, contando con los controles necesarios para documentar, desarrollar, aceptar, gestionar la posterior entrega satisfactoria al usuario final y el correcto control de acceso y resguardo en los códigos fuentes e ítem adicionales generados.

3. ALCANCE

Se aplicará para todos los sistemas web a desarrollar o que se encuentren en operación en CENABAST.

Este procedimiento interno es genérico, por lo tanto, aplica y debe ser cumplido por todo funcionario de CENABAST, empresas y personas externas que entreguen servicios o labores a CENABAST, independiente de su cargo, grado y departamento de trabajo, siendo difundido y respaldado por la Dirección de CENABAST, ejecutado con ayuda del Departamento de T.I., corresponde a un procedimiento transversal a todas las entidades funcionales de CENABAST y externos, (Áreas, Departamentos, Sub-Departamentos y otros de organización operativa que incluya funcionarios).

Queda excluido todo desarrollo o mejora en el sistema ERP SAP de la institución, esto debido a que el servicio de desarrollo o mejora del mismo, es licitado y contratado de forma independiente, con proveedores a cargo, y que se encuentran certificados y capacitados profesionalmente para aplicar los cambios necesarios en las herramientas recomendadas por la

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE	REVISIÓN	06
		Fecha :	26 de 10 2022
		PÁGINAS	5 de 21

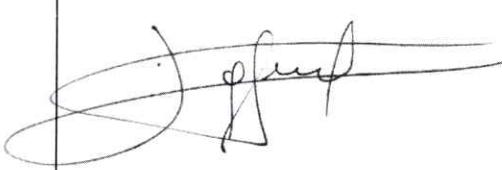
casa matriz de SAP Alemania, por lo tanto, los procedimientos asociados a éstos desarrollos en el ERP SAP prevalecerán sobre el presente procedimiento, quedando atendidos por medio de los ejercicios administrativos indicados en los contratos correspondientes.

4. REFERENCIAS

- Estándares y guías Gob Digital Lineamientos para el desarrollo de Software
Fecha de publicación: v.2.0 mayo 2021
- Norma ISO 27.001/2013 NCH

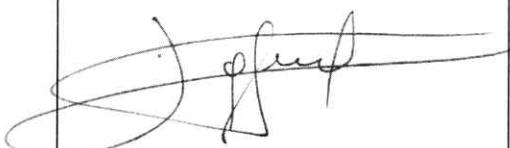
5. DEFINICIONES

- **Ambientes:** Son copias de las bases de datos disponibles para trabajar en el desarrollo de un sistema (*ambiente de desarrollo*), hacer pruebas (*ambiente test*) y por último ingresar datos en el ambiente real (*ambiente productivo*).
- **FBS (Formulario de Bienes y Servicios):** Es el documento emitido por la jefatura solicitante, para revisar presupuesto disponible, conforme a la asignación de recursos públicos.
- **Código fuente:** Es un conjunto de instrucciones – descrita por algún lenguaje de programación - que describen la lógica de solución a un problema. Este código es traducido a otro lenguaje (de máquina) que puede ser ejecutado por el hardware de un computador.

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE		REVISIÓN 06
	Fecha : 26 de 10 2022		
	PÁGINAS	6 de 21	

- **Cambio:** Modificación en un ítem constitutivo de la arquitectura (Software y Hardware) de un producto de software.
- **Formulario:** Documento que debe ser llenado por el usuario con los datos necesarios para que cualquier persona de CENABAST o externo pueda entender lo que requiere en el sistema.
- **Gestión de Configuración (Control de Cambios):** Disciplina de la Ingeniería de Software encargada de identificar y documentar características físicas y funcionales de los ítems involucrados en el proceso o ciclo de producción de una solución informática, de controlar cambios a las características de esos ítems, de reportar el proceso de cambios y del estado en el que se encuentran esos cambios.
- **Rollback:** Es una operación que devuelve a la base de datos a algún estado previo. Los Rollbacks (reversión) son importantes para la integridad de la base de datos, a causa de que puede ser restaurada a una copia limpia incluso después de que se han realizado operaciones erróneas. Son cruciales para la recuperación de “congelamiento” de un servidor de base de datos; realizando rollback (reversión) cualquier transacción que estuviera activa en el tiempo del “congelamiento”, la base de datos es restaurada a un estado consistente.
- **Sistema:** Es un conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad u objetivo.
- **Set_de_pruebas:** Ejemplos que deben ser ejecutados satisfactoriamente en el sistema desarrollado. Se utiliza con el objetivo que el desarrollador/a tenga disponible lo que se

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE		REVISIÓN 06
	Fecha : 26 de 10 2022		
	PÁGINAS	7 de 21	

requiere obtener en el nuevo sistema. Si el desarrollador/a y el usuario solicitante logran realizar estos ejemplos sin errores, se da por entregado el desarrollo.

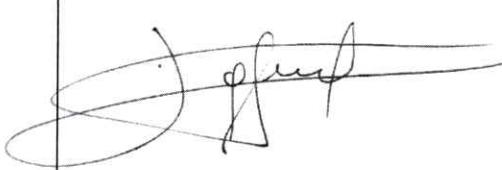
- **Transacción:** Se denomina al código o abreviación creada en un sistema para acceder a un registro o consulta de datos dentro del mismo.
- **Trazabilidad:** Evaluación y ejecución de cambios en un ambiente de trabajo controlado.
- **Cubicación:** Corresponde a los tiempos a ejecutar en cada unos de los hitos en la planificación de la implementación del sistema y/o mejora solicitada.

6. RESPONSABILIDADES

Jefe/a de Desarrollo TI: Responsable de analizar y responder las solicitudes de nuevos desarrollos, mejoras o incidencias, y de gestionar la solución y en caso que se requiera entregar opciones diferentes a posibles modificaciones o nuevos sistemas.

Arquitecto de Software: Responsable de mantener siempre la documentación requerida en el presente procedimientos (anexo 2), también es el encargado de realizar el análisis del sistema y/o realizar la corrección vía requerimientos de cambios a los mismos.

Jefe/a de proyectos TI: Encargado de velar por el cumplimiento en el desarrollo de acuerdo a los requerimientos y la carta Gantt comprometida (planificación), visar los hitos de pago en caso de corresponder, informar al jefe/a del departamento TI, el grado de avance durante el desarrollo del proyecto o en su defecto las eventualidades presentadas.

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE	REVISIÓN	06
		Fecha :	26 de 10 2022
		PÁGINAS	8 de 21

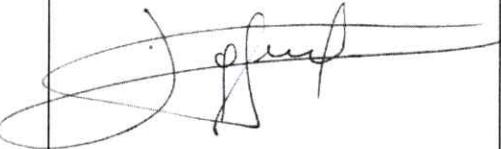
Jefe/a Departamento Administración y Finanzas: Encargado/a de velar por los costos, y los espacios presupuestarios para el cumplimiento de los servicios y asesorías encomendadas al subdepartamento de TI.

Representantes de Comité TI: Responsables de priorizar las actividades de sus funcionarios para la atención de desarrollos o mejoras a los sistemas informáticos, y que ellos mismos requieren, es de su responsabilidad además exigir la generación de documentación del proyecto en conjunto entre su área y TI (anexos 1).

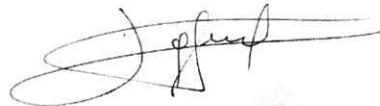
Encargados de optimizar las funciones de los funcionarios a su cargo, asimismo observar puntos de mejoras en los sistemas que generen valor a la institución, gestionando con el departamento de TI potenciales mejoras o correcciones, apoyando en el diseño, pruebas y validación final de dichas observaciones.

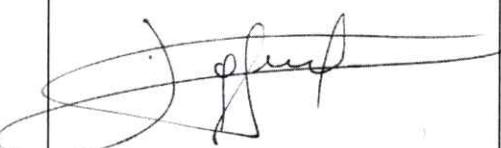
Comité de TI: El Comité de TI, es un cuerpo integrado por representantes de todas las áreas sustantivas del Servicio, destinado a entregar las necesidades de su área y también de priorizar los desarrollos utilizando sistema de evaluación para cada uno de los proyectos presentados.

Usuarios: Corresponde a los funcionarios o personas que utilizan los sistemas. Deben gestionar con su representante de Comité TI potenciales mejoras o correcciones a los sistemas utilizados.

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE		REVISIÓN 06
	Fecha : 26 de 10 2022		
	PÁGINAS	9 de 21	

Cargo	Firma
Jefe de Sección desarrollo web	
Jefe de Sección desarrollo web	
Jefe SubDepartamento Desarrollo de Proyectos	

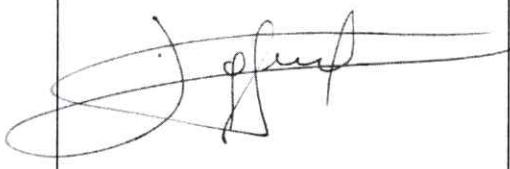
Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE		REVISIÓN 06
			Fecha : 26 de 10 2022
	PÁGINAS	10 de 21	

7. DESARROLLO

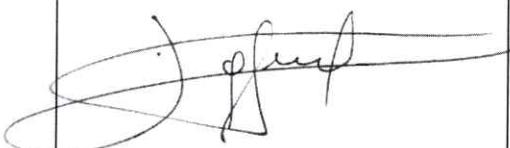
7.1. Desarrollo o mejora de Software

Ítem	Actividad	Responsable	Registro
7.1.1	Solicitud de desarrollo o mejora de sistema informático a jefe/a de Desarrollo	Usuario Solicitante	Anexo 1 Correo Electrónico
7.1.2	Aprueba o rechaza solicitud, en caso de rechazo se archivarán requerimiento y se indicará motivo de rechazo Plazo: 2 días hábiles	Jefe/a Desarrollo web	Correo Electrónico
7.1.3	Se asigna solicitud a Arquitecto de Software Plazo: 2 días hábiles	Jefe/a de Desarrollo web	Correo Electrónico
7.1.4	Realiza análisis, diseño de la solución del requerimiento y cubicación Plazo: 45 días hábiles	Arquitecto de Software	Anexo 2 Correo Electrónico
7.1.5	Se debe generar minuta de cada reunión realizada con los interesados del requerimiento	Arquitecto de Software	Anexo 3

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE	REVISIÓN	06
		Fecha : 26 de 10 2022	
		PÁGINAS	11 de 21

	Plazo: 2 días hábiles		
7.1.6	Se debe presentar análisis y diseño en el comité de TI Plazo: Depende del área solicitante	Responsable comité TI Área Solicitante	Anexo 2
7.1.7	Realiza gestión y control de seguimiento del proceso (ejecución, control y cierre) Plazo: Según Carta Gantt realizada	Jefe/a de Desarrollo web	Gantt
7.1.8	Se asigna desarrollador/a para implementación de requerimiento Plazo: 2 días hábiles	Jefe/a de Desarrollo web	Correo Electrónico
7.1.9	El/la desarrollador/a debe realizar las pruebas unitarias e integrales en conjunto con el arquitecto de software. En caso de ser necesario se debe coordinar con la contraparte para realizar escenarios de pruebas. El arquitecto de Software debe indicar que todas las pruebas fueron realizadas en forma exitosa ANEXO 4 Plazo: Según Carta Gantt realizada	Arquitecto de Software	Anexo 4
7.1.10	El Arquitecto de Software debe presentar funcionalidades en forma operativa las que serán planificadas en la cubicación del proyecto (Sprint)	Arquitecto de Software	Gantt

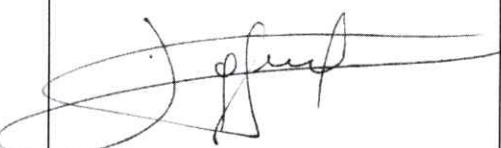
Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE		REVISIÓN 06
	Fecha : 26 de 10 2022		
	PÁGINAS	12 de 21	

	Plazo: Según Carta Gantt realizada		
7.1.11	Una vez finalizado el proyecto, el Arquitecto de Software debe generar reunión con la contraparte para mostrar el sistema ya desarrollado en su total dimensión, mostrando todos los requerimientos funcionales y no funcionales Plazo: Según Carta Gantt realizada	Arquitecto de Software	Correo Electrónico
7.1.12	La contraparte debe aceptar la entrega del proyecto, Se genera documento de cierre Plazo: Según Carta Gantt realizada	Responsable comité TI	Anexo 5
7.1.13	Se realiza el paso a productivo Plazo: Según Carta Gantt realizada	Arquitecto de Software jefe/a de desarrollo web	Correo Electrónico

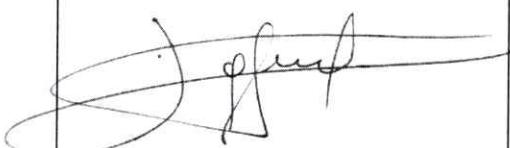
7.2. Incidencias

Ítem	Actividad	Responsable	Registro
7.2.1	Se envía solicitud de incidencia Anexo 6 por parte del usuario encargado hacia jefe/a de desarrollo	Jefatura de área	Anexo 6

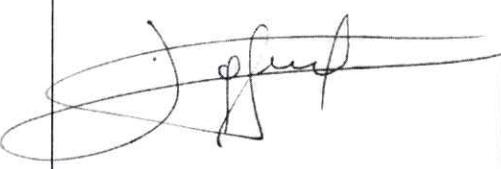
Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE	REVISIÓN	06
		Fecha : 26 de 10 2022	
		PÁGINAS	13 de 21

7.2.2	Jefe/a de desarrollo debe validar que efectivamente sea una solicitud de incidencia, en esta instancia podrá aceptar o rechazar la solicitud según corresponda Plazo: 2 días hábiles	Jefe/a de Desarrollo web	Correo Electrónico
7.2.3	Jefe/a de desarrollo debe asignar un Arquitecto de Software quien será el encargado de la solución Plazo: 2 días hábiles	Jefe/a de Desarrollo web	Correo Electrónico
7.2.4	El arquitecto de software de ubicar el problema y asignar un desarrollador para su solución o en su defecto el mismo Plazo: 2 días hábiles	Arquitecto de Software	Anexo 6
7.2.5	El arquitecto debe enviar documento de cierre a la jefatura del área Anexo 5 (Copia a jefe de desarrollo) Plazo: 5 días hábiles	Jefe/a de Desarrollo web	Anexo 6

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE		REVISIÓN 06
			Fecha : 26 de 10 2022
	PÁGINAS	14 de 21	

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	REVISIÓN		06
	Fecha : 26 de 10 2022		
	PÁGINAS	15 de 21	

8. DIAGRAMA DE FLUJOS DE PROCESOS O TAREAS

8.1. Desarrollo o mejora de Software

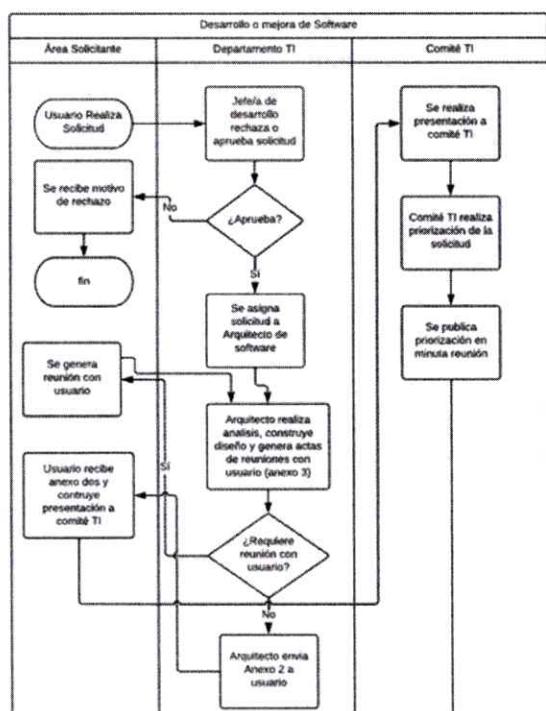
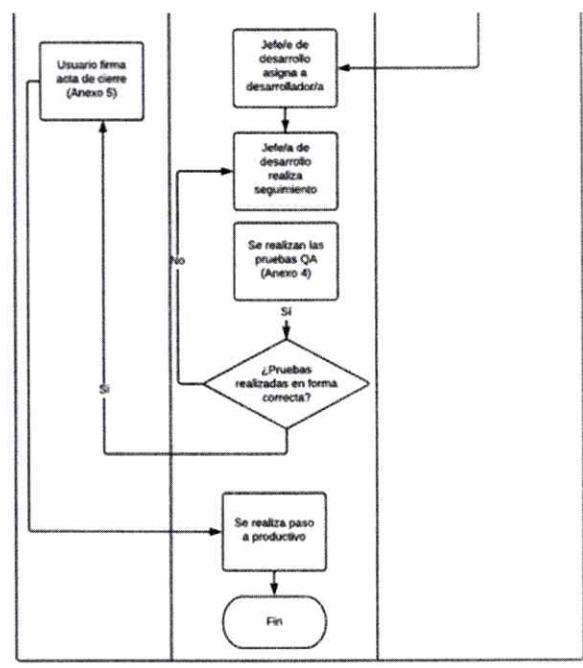
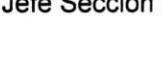
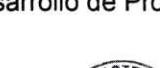


Diagrama de Flujo

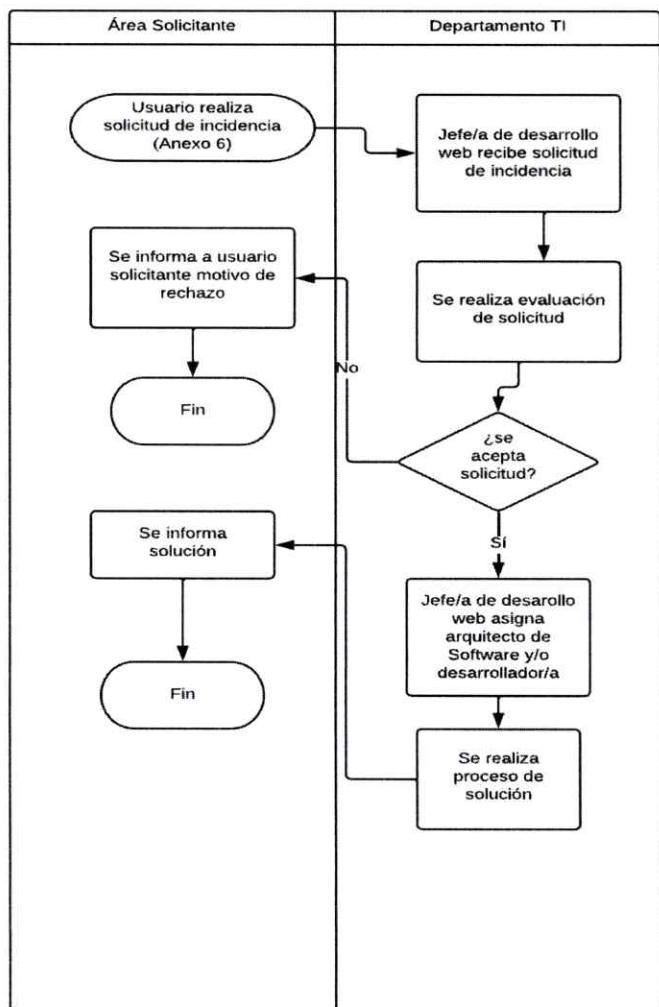


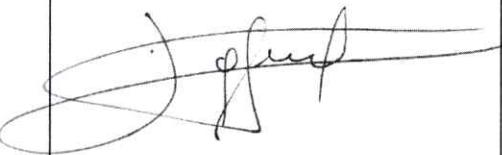
Continuación diagrama de flujo

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
--	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE	REVISIÓN	06
		Fecha : 26 de 10 2022	
		PÁGINAS	16 de 21

8.2. Incidencias

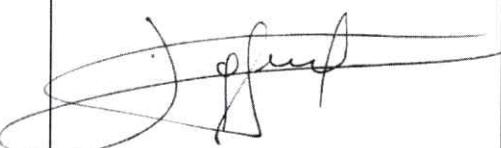


Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE	REVISIÓN	06
			Fecha : 26 de 10 2022
		PÁGINAS	17 de 21

9. REGISTROS

Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Tiempo de retención	Disposición
Anexo 1	Digital	Encargado del registro, control de documentos y archivo digital	Google Vault	5 años	Respaldo TI
Anexo 2	Digital	Encargado del registro, control de documentos y archivo digital	Google Vault	5 años	Respaldo TI
Anexo 3	Digital	Encargado del registro, control de documentos y archivo digital	Google Vault	5 años	Respaldo TI
Anexo 4	Digital	Encargado del registro, control de documentos y archivo digital	Google Vault	5 años	Respaldo TI
Anexo 5	Digital	Encargado del registro, control de documentos y archivo digital	Google Vault	5 años	Respaldo TI
Anexo 6	Digital	Encargado del registro, control de documentos y archivo digital	Google Vault	5 años	Respaldo TI

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE		REVISIÓN 06
	Fecha : 26 de 10 2022		
	PÁGINAS	18 de 21	

10. ANEXOS

10.1. Anexo 1 - Solicitud de Requerimiento

<https://docs.google.com/document/d/1yaBlehHFwHWBp84g9dyM7S0mJW6j55Oa>

10.2. Anexo 2 - Documentación y Cubicación

https://docs.google.com/document/d/1eGb5Lx_u5TZLT-Zi0jH11rFGzyOfZS-Z

10.3. Anexo 3 - Acta Reunión

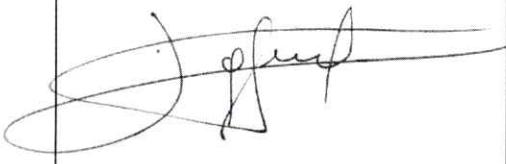
<https://docs.google.com/document/d/1R7cgoKKSuU6NOoWp2xB3dJ0uwF5Uam1D/>

10.4. Anexo 4 - Pruebas QA

https://docs.google.com/document/d/1vjBYm4xEZtsz8Lyb_uoQe_ziFArO9V1M

10.5. Anexo 5 - Acta de Cierre

<https://docs.google.com/document/d/12xarvhOBOCBwUrvnNj-K3k8NPL03NT84>

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

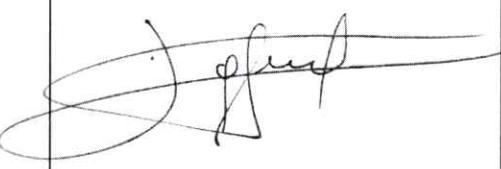
CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE		REVISIÓN 06
	Fecha : 26 de 10 2022		
	PÁGINAS	19 de 21	

10.6. Anexo 6 - Reporte de Incidencia

<https://docs.google.com/document/d/11UQ4AasLzrQD0NouXuWSW8RD-k-x5z46>

11. CONTROL DE CAMBIOS

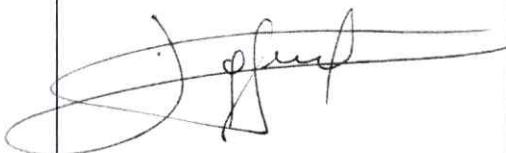
REGISTRO DE CAMBIO		
Revisión	Descripción del Cambio	Fecha
00	Documento Original	Diciembre 2012
02	• Se actualiza procedimiento en cuanto a alcance y metodología	Octubre 2013
03	Se actualiza terminología y definiciones, se cambian contenido de desarrollo conforme a la norma ISO 27.001/2013 NCH y se actualiza fusionando con el procedimiento de control de cambios actualizado	Noviembre 2016
04	<ul style="list-style-type: none"> • Logo: Se actualiza al logo actual institucional • Objetivo: Se modifica objetivo agregando “y el correcto control de acceso y resguardo en los códigos fuentes e ítem adicionales generados”. • Roles y responsables. Se reestructura el formato de este punto. • Alcance: Se elimina tercer párrafo. • Términos y definiciones: <p>Se elimina: Ingeniería de software, validación de datos, producto de software.</p> <p>Se agrega: RDC, Rollback y CDP.</p>	Diciembre 2017

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---

CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE	REVISIÓN	06
		Fecha :	26 de 10 2022
		PÁGINAS	20 de 21

<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proceso: Se divide en dos subprocesos y se modifican actividades del punto 6.1 “Solicitud de Desarrollo de Software”, al punto 6.1 “Solicitud de Desarrollo de Software interno” y 6.2 “Solicitud de Desarrollo de Software externo”. Se modifica punto 6.2.1 “Sistema ERP SAP” a numeración 6.3.1 “Sistema ERP SAP” y se eliminan puntos de actividades 6.2.1.5 y 6.2.1.7, Se agregan puntos 6.3.1.9, 6.3.1.10, 6.3.1.11, 6.3.1.12. Se elimina punto 6.2.2 Sistema Recursos Humanos (SIRH) y punto 6.2.3 Sistemas Web. Se modifica numeración punto 6.2.4 Necesidades de software, a punto 6.3.2. Se elimina actividad del punto 6.2.4.6 y se agregar punto 6.3.2.7. Se modifica numeración punto 6.2.5 Gestión de cambios a punto 6.3.3. Se eliminan puntos 6.2.5.3, 6.2.5.4, 6.2.5.5, 6.2.5.6, 6.2.5.7, 6.2.5.8, 6.2.5.9, 6.2.5.11, 6.2.5.12, 6.2.5.13, 6.2.5.14, 6.2.5.15, 6.2.5.16, 6.2.5.17, 6.2.5.18 y 6.2.5.19. Se agregan puntos 6.3.3.3, 6.3.3.4, 6.3.3.5, 6.3.3.7. • Registros: Se agregan registros Especificación requerimiento de software básico, bases de licitación, RdC (Requerimiento de Cambio), informe evaluación integral, acta reunión comité, CDP y vínculo PR-SSI-005. Se eliminan registros: Informe técnico propuesta de desarrollo, memorándum, documento de cierre, formulario de solicitud de equipamiento tecnológico, inventario de equipos tecnológicos, correo electrónico al Key user reunión, acta cierre proyecto e informe de seguridad de la información.

Elaborado por:
Nombre: Sergio Navarro
Cargo: Arquitecto de software



Validado por:
Nombre: Pedro Zúñiga
Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web

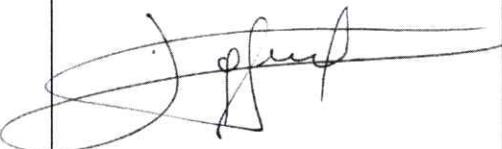


Aprobado por:
Nombre: Diego Martínez
Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos



CENABAST	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	PR-DEP-004
	DESARROLLO/MEJORAS/INCIDENCIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE	REVISIÓN	06
		Fecha : 26 de 10 2022	
	PÁGINAS	21 de 21	

	<ul style="list-style-type: none"> Referencias normativas: Se elimina: Controles A.06.01.05, A.12.01.02, A.12.05.01, A.14.02.04, A.14.02.08 Y A.14.02.09 • Anexos: Se agrega: Anexo 9.5 Documento de especificación de requerimientos software básico. Se modifica: Anexo 9.6 Documento de especificación de requerimientos software avanzado, su estructura y título. • Se elimina punto 7 “Responsabilidades” según Procedimiento de Elaboración y control de documentos y registros” PR-SGC-001. 	
05	<p>Se eliminan anexos, se revisa y actualiza de acuerdo con sugerencias de la red expertos.</p> <p>Se incorpora el jefe de proyectos TI al proceso.</p> <p>Cambio nombre de procedimiento.</p> <p>Actualización según tareas realizadas.</p> <p>En las Referencias se actualiza la Resolución del Comité de Seguridad.</p> <p>Se actualizan e incorporan los Anexos 1, 2 y 3.</p>	Agosto 2020
06	<p>Se elimina al jefe/a de Proyectos TI en el proceso</p> <p>Se incorpora al jefe/a de desarrollo web al proceso</p> <p>Se incorpora procedimiento de solicitud de Incidencias</p> <p>Se eliminan todos los anexos anteriores</p> <p>Se incorporan 6 nuevos anexos</p>	Octubre 2022

Elaborado por: Nombre: Sergio Navarro Cargo: Arquitecto de software 	Validado por: Nombre: Pedro Zúñiga Cargo: Jefe Sección Desarrollo Web 	Aprobado por: Nombre: Diego Martínez Cargo: Jefe Subdepartamento Desarrollo de Proyectos 
---	--	---